

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de libros de la IMPRENTA NACIONAL.

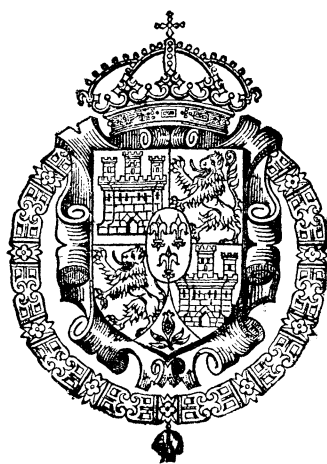
PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID ... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, C. A. SAAVEDRA, rue de Richelieu, núm. 97.

Se reciben los anuncios todos los dias en la Administracion, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS, INCLUIDAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS... Por un mes... 24 rs. Por tres meses... 60 Por seis meses... 120 Por un año... 220

ULTRAMAR... Por un mes... 30 Por tres meses... 90 EXTRANJERO... Por tres meses... 72 Por seis meses... 144

No se recibirá bajo ningún pretexto carta ó pliego que no venga franqueado.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la REINA (Q. D. G.) del expediente instruido en esa Direccion general con motivo de las consultas que han promovido algunas Administraciones, relativas á si los pagarés á plazo de 90 dias cedidos con anterioridad á la Real orden de 29 de Enero último por las empresas de ferro-carriles en equivalencia de los derechos de Aduanas que devenga el material destinado á las vias deben refundirse en uno solo general despues de satisfacer los timbres correspondientes á los plazos vencidos, toda vez que la referida Real orden de 29 de Enero, si bien establece que se refundan, se refiere tan solo á los pagarés anuales cedidos como consecuencia de la misma. En su vista, y considerando que satisfecho el importe del timbre correspondiente á todos los plazos de 90 dias vencidos desde la cesion de los pagarés con arreglo á la Real orden de 4 de Octubre de 1856 hasta la fecha de la de 29 de Enero último, queda cumplido lo dispuesto en la de 23 de Agosto de 1862, que determinó la obligacion en que estaban las empresas de cumplir la legislacion interin no fuera derogada; y considerando que la modificacion hecha en la misma por la Real orden de 29 de Enero tuvo por objeto disminuir para en lo sucesivo el gravamen que sufrían las empresas, y que la refundicion de pagarés pueda ampliarse á los de que se trata sin menoscabo de los derechos devengados por la Hacienda con anterioridad; S. M., conformándose con lo propuesto por V. I., se ha servido resolver que los pagarés cedidos por las empresas á plazo de 90 dias con arreglo á la Real orden de 4 de Octubre de 1856, despues de satisfacer el importe del timbre de todas las renovaciones vencidas hasta la fecha de la de 29 de Enero último, se refundan, sea cualquiera la fecha de los vencimientos, en un solo pagaré general á plazo de un año, con arreglo á los párrafos segundo y tercero de esta última Real orden, cuyo pagaré deberá llevar la fecha de 4.º de Febrero del año actual, estampándose en el mismo en su día las notas de cancelacion correspondiente y en la forma que determina la Real orden de 29 de Enero ya citada. De la de S. M. lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4.º de Agosto de 1863.

SIERRA.

Sr. Director general de Rentas Estancadas.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE MARINA.

7 Agosto. Desestimando instancia del carpintero de ribera del arsenal de Cartagena Francisco Sanchez Saura en solicitud de invalidos. 14 id. Nombro segundus Ayudantes del cuerpo de Sanidad militar de la Armada á los Profesores aprobados en las últimas oposiciones D. Ramon Pascual y Nin, D. Celso Garcia Monje y Jimenez, D. Miguel Torija y Escriga, D. Francisco de Paula Rodriguez, D. José Garcia y Rosique, D. Antonio Lopez de Illana y Carrillo y D. Antonio Ruiz de Somavia y Ramos. 15 id. Di-poniendo que el Brigadier de la escala de reserva D. Juan de Balboa y Blanes continúe en el cargo de Vocal de la Comision de faros que hoy desempeña. 16 id. Idem que los Alféreces de navio D. Antonio Herrera y Bell y D. Marcos Fernandez de Córdoba y Castillo embarquen de dotacion en el bergantin Galiano.

Junta de la Deuda pública.

SECRETARIA.

Estado demostrativo de los créditos reconocidos y liquidados por la Junta de la Deuda pública por indemnizacion de daños causados en la guerra civil, que con arreglo á la ley de 1.º de Agosto de 1851, reglamento de 17 de Octubre siguiente y Real orden de 16 de Marzo de 1852 se han mandado abonar por la misma, y han sido incluidos en certificaciones de liquidacion del mes de Junio último.

Table with columns: INTERESADOS, Cantidades liquidadas y reconocidas, Fechas desde que devengan intereses. Includes entries for ZARAGOZA, GIRONA, NAVARRA.

Table with columns: INTERESADOS, Cantidades liquidadas y reconocidas, Fechas desde que devengan intereses. Includes entries for Expedientes liquidados por la Junta de la Deuda pública, LÉRIDA, Gerri, D. José Pubill, D. Buenaventura Peaire, D. José Viadara, D. Jaime Viadara, crédito que dejó de percibir, D. José Doria y Cuberes, D. Buenaventura Benavente, D. José Sahachich, D. José Piquer, D. Pedro Vidal, D. Buenaventura Bochaca, D. Bonifacio Lladós, D. Antonio Canut, D. Antonio Doria y Castellá, D. José Creu, D. Buenaventura Doria Cuberes, D. Miguel Martin, D. Juan Antonio Lucía, D. Antonio Mingarro, D. Pedro Mansoni Ferrer, Doña María Rosa Miravet.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

4.ª SEMANA DE JULIO DE 1865.

Estado de las operaciones practicadas en la cuarta semana de Julio de 1865.

METÁLICO.

Table with columns: Depósitos en metálico, cuentas corrientes y conceptos eventuales, EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR, INGRESADO EN LA PRESENTE, TOTAL, DEVUELTO EN LA ACTUAL, EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA. Includes sub-sections for Necesarios, Voluntarios, Cuentas corrientes, and Conceptos eventuales.

CUENTA CORRIENTE DE METALICO CON EL TESORO PÚBLICO.

Table with columns: SALDO a favor de la Caja en fin de la semana anterior, ENTREGAS hechas al Tesoro por suplementos y pagados por intereses de depósitos, TOTAL, RECIBIDO del Tesoro, SALDO a favor de la Caja en fin de la semana anterior. Includes entries for Tesoro público and TOTAL.

RESUMEN DE LA CUENTA DE METALICO.

Summary table with columns: EXISTENCIA en fin de la presente semana por los depósitos en metálico, cuentas corrientes y conceptos eventuales, Saldo a favor de la Caja en fin de igual época por las entregas hechas al Tesoro y pago de intereses, DIFERENCIA que constituye la existencia de la cuenta de Caja.

PAPEL.

Table with columns: Depósitos en efectos de la Deuda pública y del Tesoro, EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR, INGRESOS EN LA PRESENTE, TOTAL, DEVUELTO EN LA MISMA, EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA. Includes sub-sections for Necesarios, Voluntarios, Provisionales para subastas, Clasificacion de los depósitos hechos en la Central, Sumas los depósitos en la Central, Idem en las Tesorerías de provincia, Total general de depósitos en papel.

CUENTA DE CAJA POR EL FONDO DE RESERVA Y LOS DEPOSITOS EN PAPEL.

Table with 2 columns: Description of financial items and their corresponding amounts in pesetas.

Table with 4 columns: METALICO, PAPEL, BILLETES, and EFECTOS EN CARTERA, showing various financial figures.

NOTA. El número de imposiciones que constituían las existencias en las Cajas central y de provincias en la semana anterior ascendía a 154.005, de las cuales pertenecían a metálico 445.612 y a papel 8.893, y en la presente a 146.723 en esta forma: 146.723 en metálico y 8.438 en papel.

ANUNCIOS OFICIALES.

Dirección general de Instrucción pública. PROPIEDAD LITERARIA.

Lista de las obras presentadas en el Ministerio de Fomento en el primer semestre de este año para los efectos del convenio celebrado con Francia acerca de la propiedad literaria de 15 de Noviembre de 1853 y Real orden de 29 de Febrero de 1856.

Air-Tyrien para piano, por Félix Godefróid. Primera edición en 4.º de 10 páginas, impresa en París en 1863 por Moncelot, editor Gambogi freres.

Le Tour du monde, por Ed. Charton. Primera edición en 4.º, entregas 150 á 175, impresa en París en 1862 y 1863 por Ch. Lahure y compañía; editor L. Hachette y compañía.

200 por la segunda y 300 por la tercera y última, pues de verificarse esta, podrá deliberar la Junta si ha lugar á rescindir el contrato, y entonces perderá la fianza.

facilitará en uno de los establecimientos el correspondiente local, siendo de su cuenta la preparación de este repuesto de la fianza, y el encargado de la Junta quedará responsable de que exista convenientemente.

Curso completo de ciencias matemáticas, tomo primero, aritmética, por J. Jariet. Primera edición en 8.º de IV—254 páginas, impresa en París en 1863 por Bourcier y compañía; editor G. Lacroix.

Los niños, por Mme. Segur. Primera edición en 12.º de IV—412 páginas, impresa en París en 1863 por Ch. Lahure y compañía; editor L. Hachette y compañía.

Todo propositon que no esté redactada en estos términos será declarada nula.

13. Para presentarse como licitador en la subasta ha de hacerse previamente un depósito de 4.000 rs. vn. en metálico, y presentar muestras de todos los artículos que deben suministrarse.

Curso completo de ciencias matemáticas, tomo segundo, aritmética, por J. Jariet. Primera edición en 8.º de IV—254 páginas, impresa en París en 1863 por Bourcier y compañía; editor G. Lacroix.

Marche orientale, souvenir du Caire, para piano, por Félix Godefróid. Primera edición en 4.º de 10 páginas, impresa en París en 1863 por Moncelot; editor Gambogi freres.

14. El indicado depósito se hará en la Caja general de los mismos, retirándose los interesados luego de terminado el acto del remate, á excepción del que correspondiere á aquel á quien se adjudicase la subasta, que se retirará hasta que el encargado de la Junta de conocimiento de hallarse entregado el repuesto de que habla la condición 8.ª.

14. El indicado depósito se hará en la Caja general de los mismos, retirándose los interesados luego de terminado el acto del remate, á excepción del que correspondiere á aquel á quien se adjudicase la subasta, que se retirará hasta que el encargado de la Junta de conocimiento de hallarse entregado el repuesto de que habla la condición 8.ª.

Entretenimientos de la infancia, por E. Kettver. Primera edición en 4.º de 46 páginas, impresa en París en 1863 por Parent; editor Gambogi freres.

Les deux Nigands, por la Contesse de Segur. Primera edición en 12.º de 410 páginas, impresa en París en 1863 por Ch. Lahure y compañía; editor L. Hachette y compañía.

15. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, y se entregarán con media hora de anticipación al acto del remate no pudiéndose admitir más ni retirar las entregas después de empezado aquel.

15. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, y se entregarán con media hora de anticipación al acto del remate, no pudiéndose admitir más ni retirar las entregas después de empezado aquel.

Entretenimientos de la infancia, por E. Kettver. Primera edición en 4.º de 46 páginas, impresa en París en 1863 por Parent; editor Gambogi freres.

Les deux Nigands, por la Contesse de Segur. Primera edición en 12.º de 410 páginas, impresa en París en 1863 por Ch. Lahure y compañía; editor L. Hachette y compañía.

16. Finalmente, será de cuenta del contratista el importe de la escritura, papel sellado y dos copias.

16. Finalmente, será de cuenta del contratista el importe de la escritura, papel sellado y dos copias.

Entretenimientos de la infancia, por E. Kettver. Primera edición en 4.º de 46 páginas, impresa en París en 1863 por Parent; editor Gambogi freres.

Les deux Nigands, por la Contesse de Segur. Primera edición en 12.º de 410 páginas, impresa en París en 1863 por Ch. Lahure y compañía; editor L. Hachette y compañía.

17. El remate no tendrá efecto hasta que obtenga la aprobación superior.

17. El remate no tendrá efecto hasta que obtenga la aprobación superior.

Entretenimientos de la infancia, por E. Kettver. Primera edición en 4.º de 46 páginas, impresa en París en 1863 por Parent; editor Gambogi freres.

Les deux Nigands, por la Contesse de Segur. Primera edición en 12.º de 410 páginas, impresa en París en 1863 por Ch. Lahure y compañía; editor L. Hachette y compañía.

18. Finalmente, será de cuenta del contratista el importe de la escritura, papel sellado y dos copias.

18. Finalmente, será de cuenta del contratista el importe de la escritura, papel sellado y dos copias.

Entretenimientos de la infancia, por E. Kettver. Primera edición en 4.º de 46 páginas, impresa en París en 1863 por Parent; editor Gambogi freres.

Les deux Nigands, por la Contesse de Segur. Primera edición en 12.º de 410 páginas, impresa en París en 1863 por Ch. Lahure y compañía; editor L. Hachette y compañía.

19. El remate no tendrá efecto hasta que obtenga la aprobación superior.

19. El remate no tendrá efecto hasta que obtenga la aprobación superior.

Entretenimientos de la infancia, por E. Kettver. Primera edición en 4.º de 46 páginas, impresa en París en 1863 por Parent; editor Gambogi freres.

Les deux Nigands, por la Contesse de Segur. Primera edición en 12.º de 410 páginas, impresa en París en 1863 por Ch. Lahure y compañía; editor L. Hachette y compañía.

20. El remate no tendrá efecto hasta que obtenga la aprobación superior.

20. El remate no tendrá efecto hasta que obtenga la aprobación superior.

Entretenimientos de la infancia, por E. Kettver. Primera edición en 4.º de 46 páginas, impresa en París en 1863 por Parent; editor Gambogi freres.

Les deux Nigands, por la Contesse de Segur. Primera edición en 12.º de 410 páginas, impresa en París en 1863 por Ch. Lahure y compañía; editor L. Hachette y compañía.

21. El remate no tendrá efecto hasta que obtenga la aprobación superior.

21. El remate no tendrá efecto hasta que obtenga la aprobación superior.

Entretenimientos de la infancia, por E. Kettver. Primera edición en 4.º de 46 páginas, impresa en París en 1863 por Parent; editor Gambogi freres.

Les deux Nigands, por la Contesse de Segur. Primera edición en 12.º de 410 páginas, impresa en París en 1863 por Ch. Lahure y compañía; editor L. Hachette y compañía.

22. El remate no tendrá efecto hasta que obtenga la aprobación superior.

22. El remate no tendrá efecto hasta que obtenga la aprobación superior.

Entretenimientos de la infancia, por E. Kettver. Primera edición en 4.º de 46 páginas, impresa en París en 1863 por Parent; editor Gambogi freres.

Les deux Nigands, por la Contesse de Segur. Primera edición en 12.º de 410 páginas, impresa en París en 1863 por Ch. Lahure y compañía; editor L. Hachette y compañía.

23. El remate no tendrá efecto hasta que obtenga la aprobación superior.

23. El remate no tendrá efecto hasta que obtenga la aprobación superior.

condiciones á que se ha de sujetar el contratista, y terminada que sea podrán los concurrentes manifestar las dudas que se les ofrezcan y pedir las explicaciones que estimen necesarias.

2. Todas las proposiciones se entregarán al Sr. Presidente en pliegos cerrados y una vez terminado este acto por declaración del mismo Sr. Presidente, no se interrumpirá la subasta ni se admitirán nuevos pliegos con proposiciones.

3. Acto continuo se abrirán por el Sr. Presidente los pliegos cerrados, todos los que se leerán sucesivamente, desechándose en el acto los que no vayan acompañados de la garantía de que habla la condición siguiente: los que no estén redactados en la forma y términos del modelo inserto á continuación, y los que excedan del precio de 3 rs. 83 cént. por metro cúbico de excavación, extracción y colocación de las tierras que comprende esta subasta.

4. Todas las proposiciones deberán ir acompañadas de una carta de pago en que acrediten sus autores haber entregado en la Caja general de Depósitos, por vía de fianza para tomar parte en la licitación, la cantidad de 30.000 rs. vn. en metálico, en acciones de las emitidas por el Ministerio de Fomento, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que se señalen las disposiciones vigentes, ó al de su cotización en la Bolsa para aquellos que no lo tengan señalado.

5. Inmediatamente después de terminada la lectura de todos los pliegos cerrados se declarará por el Sr. Presidente la proposición que resulte ser más ventajosa, y se extenderá acta formal autorizada por el Secretario.

6. Si hubiese dos ó más proposiciones iguales, se abrirá licitación entre sus autores por espacio de 10 minutos lo más, pasados los cuales se terminará cuando lo disponga el Presidente, apareciendo ántes por tres veces.

7. Para prevenir las dudas que podrían ofrecerse sobre la preferencia relativa de los licitadores en el caso de hallarse dos ó más proposiciones iguales, antes de abrirse los pliegos cerrados se presenten se pondrán en una caja tantas bolas numeradas cuantos sean los proponentes, y la que saque cada uno por sí mismo determinará su lugar respectivo para el caso de la licitación abierta; entendiéndose que el número de bolas que más bajo será el preferido ínterin no se mejore su propuesta.

Gobierno de la provincia de la Coruña.

La Secretaría del Ayuntamiento de Carballo, en esta provincia, dotada con el sueldo de 6.570 rs. anuales...

Gobierno de la provincia de Vizcaya.

Habiendo manifestado Doña Mariana de Inzaguiri, vecina de Vedia, que se ha extraviado una carta de pago...

Gobierno de la provincia de Córdoba.

Hallándose vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Cabra, dotada con 5.840 rs. anuales, se anuncia al público...

Gobierno de la provincia de Badajoz.

La Secretaría de Montemolin se halla vacante, dotada de 4.400 rs.

Ayuntamiento constitucional de Oudara.

Por decreto del M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia, su fecha 31 de Julio último, la feria de Santa Teresa...

Registro de la Propiedad.

Relación de las inscripciones defectuosas sacadas de los libros de traslación de dominio correspondientes...

VILLA DE ALCÁZAR DE SAN JUAN.

Año 1846. Todas las fincas radican en el término de Alcázar de San Juan. Número 1. Ramon Aragonés, una tierra en el lugar...

Año de 1846.

20. Antonio Sierra, una tierra en el sitio de Piedrola, por el carril que desde la casa del mismo nombre sale para Villanca...

Año de 1847.

33. Bartolomé Ramos, una tierra en la Oya redonda, por el camino del Cristo Villajos, lindes vecinos del Campo de Criptana...

36. Esteban Castellanos, dos terceras partes de una era empedrada para trillar, en las de la salida de la puerta de Cervera...

la Veguilla de Consegua, por el camino del Escaraunjo, dividiéndola el carril de los Marotones, linde el arroyo y D. Rafael Marañón.

443. Sr. D. Juan de la Cruz Baillo, una tierra por el camino del Tomelloso, de 2 fanegas y 4 celemines, linde Doña Prudencia Jimenez Pedrero.

204. D. Rafael Lopez Guerrero, media era de pan trillar a la salida del pueblo, por el camino de Herencia, con el que linda al Norte...

Carabineros del Reino.

COMANDANCIA DE CÁCERES.

Plego de condiciones para la contrata del vestuario de esta Comandancia, que ha de subastarse el día 15 de Septiembre próximo...

1. El día 15 de dicho mes, a las once de su mañana, se celebrará junta en la casa-habitación del Jefe de la expresada, que presidirá. Las proposiciones se presentarán con 24 horas de anticipación...

